

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA ARTESANAL ROSA DEL AZAFRÁN 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO).

- 1.- La Feria Artesanal lo rige y convoca el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra. La Organización comunicará cuantas normas complementarias determine.
- 2.- La Feria se celebrará en el Paseo Ramón y Cajal, del 25 al 27 de octubre de 2024, en el siguiente horario: viernes 25, de 19:00 a 22.00 horas. Sábado 26 y domingo 27, de 11:30 a 22:00 horas.
- 3.- Podrán solicitar su participación los artesanos, empresas artesanas y asociaciones o particulares que se ajusten a las normas establecidas en las siguientes bases.
- 4.- Para registrar las solicitudes de admisión (Anexos I y II) correctamente, éstas deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida.

La documentación que debe acompañar a todas las solicitudes:

- ANEXO I: Instancia cumplimentada en todos sus términos.
- ANEXO II: Declaración de adhesión.
- ANEXO III: Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Alta en la Seguridad Social.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.
- Dossier-curriculum con la relación de los productos a exponer, ferias en las que ha participado y tres fotografías de los artículos a exponer, en formato digital JPG.

Pudiendo ser requerida en cualquier momento información/documentación adicional antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

7.- La presentación de solicitudes y documentación necesaria podrá realizarse a través de cualquiera de las formas siguientes:

- De forma telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Consuegra.
<https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>



- Presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario/a de correos antes de ser certificadas, una vez abonados los derechos de examen estipulados en estas bases.

Además, deberá remitir el justificante del registro de entrada al siguiente correo electrónico:

artesanía@aytoconsuegra.es

Asunto: Solicitud Feria Artesanal Rosa del Azafrán 2024 + nombre solicitante/representante

El plazo de inscripción comienza a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases y finaliza el día 13 de septiembre de 2024.

8.- Las solicitudes registradas dentro de la fecha límite se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Organización de la Feria.

9.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles, que serán 8 como máximo. La aceptación definitiva a la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección, que tendrá lugar en los tres días hábiles siguientes a la fecha de fin de plazo de presentación de inscripciones. Una vez notificada dicha admisión, deberán realizar el ingreso de 120 euros en concepto pago de stand, cuyo resguardo del justificante bancario deberán remitir al Ayuntamiento de Consuegra a través email artesanía@aytoconsuegra.es antes del día 27 de septiembre de 2024.

Los ingresos en concepto de pago del stand se realizarán en el nº de cuenta:

Globalcaja Nº Cuenta: ES77 3190 4008 5143 0654 7821

10.-La adjudicación de espacios se llevará a cabo por el Comité de Organización de la Feria, en las respectivas zonas designadas para la artesanía. **La selección de los participantes seguirá el orden riguroso de recepción atendiendo al registro de entrada de las solicitudes** debidamente cumplimentadas de conformidad con lo establecido en el punto 4 de esta convocatoria.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a efectos de selección de expositores:

- Tendrán preferencia los artesanos en posesión el carnet/título de artesano, así como empresas agroalimentarias y artesanos que tengan residencia en Castilla-La Mancha, reservando el 50 % de las plazas disponibles para las radicadas en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Sistema de rotación buscando un equilibrio en la participación por productos y las solicitudes recibidas.



- Calidad, valoración técnica del oficio y valoración estética, innovación y regeneración.

Siendo el espacio asignado de carácter personal e intransferible, no pudiendo un artesano seleccionado transferir o ceder su espacio a otra persona sin previa autorización de la organización.

11.- Las casetas se entregarán sin ningún tipo de utensilio o muebles, siendo por cuenta de cada empresa, el aportar los elementos que estime oportunos para llevar a cabo la decoración del espacio asignado. Siendo las dimensiones mínimas de la caseta de 2 m. x 2 m.

La rotulación la caseta correrá a cargo de la empresa artesana.

12.- El montaje de los mismos se realizará el viernes 25 de octubre, de 9:00 a 14:00 horas. Si el espacio no hubiera sido ocupado a las 14:00 horas y no hubiera noticias del titular del mismo, el Comité de Organización de la Feria podrá disponer del espacio para el fin que estime oportuno.

El desmontaje se realizará a partir de la hora de cierre de la feria, el día 27 de octubre desde las 21.30 horas hasta las 00:00 horas.

Los días de celebración de la Feria, se permitirá la entrada de mercancías, durante una hora, hasta 15 minutos antes del horario de apertura.

13.- El Comité de Organización de la Feria podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión, por si se produjeran renunciaciones o se incumpliera alguna de las cláusulas de las bases. La incomparecencia a la misma, por causas no justificadas, podría suponer la no participación en la siguiente edición a criterio del Comité.

14.- El Comité de Organización de la Feria estará constituido por:

El Concejal de Turismo, Patrimonio, Cultura y Tradiciones Populares.

La Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Dos Técnicos de la Oficina de Turismo.

15.- Los expositores admitidos que cumplan las bases tendrán derecho a: Una caseta de madera.

16.- Todos los expositores admitidos se comprometen a:

No exponer productos no producidos de forma artesanal.

No exponer productos que no sean propios del artesano expositor.

A decorar el stand o a hacer una presentación de los productos conforme a la finalidad de la Feria.

Acatar las decisiones que la Organización pueda adoptar en el curso del mismo.

Mantener su estancia en el mismo, desde su inauguración a las 19.00h del viernes 25 y hasta su clausura el domingo 27 a las 21.30h, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad del horario de apertura de la feria.



A la realización, una vez al día, de Talleres en vivo dentro de su stand, durante la duración de la Feria.
Contribuir con el mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, y debiendo dejar la superficie ocupada a la clausura de la muestra en las mismas condiciones en que la encontró.
A que todos los productos expuestos para su venta dispongan de P.V.P., con todos los impuestos incluidos.

17.- Es obligación del expositor “asegurar” sus productos expuestos en la Feria, así como cualquier responsabilidad civil que dimane dentro de su stand o parcela. En ningún caso podrá el expositor pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos que se encuentren en el stand.

Los expositores deberán contar con un seguro de daños, ya que la Organización no cuenta con un seguro que pueda cubrir las contingencias surgidas en su material de venta o exposición por robo, desperfectos u otros sucesos análogos, por lo que en ningún caso el expositor podrá pedir responsabilidad a la Organización, ni a sus empleados.

Así mismo, todo el personal que intervenga deberá estar asegurado del riesgo de accidente de trabajo.

18.- La Organización de la Feria garantiza que no habrá más de dos expositores con iguales productos.

En caso de que sea necesario cubrir alguna baja, por desistimiento o no incorporación de algún expositor dentro del plazo establecido, se seguirá el orden de recepción atendiendo al registro de entrada de las solicitudes, siempre que no suponga superar el cupo establecido de expositores por actividad. Si fuese así se pasaría al inmediato siguiente de actividad distinta y cupo sin cubrir.

19.- Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su stand desde media hora antes de la apertura de la Feria hasta media hora después del cierre. La Organización contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.

20.- Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial del evento.

21.- Las posibles reclamaciones relacionadas con la organización o contenido de la presente convocatoria se dirigirán por escrito a la organización, quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir, atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de la Feria.

22.- El expositor, por el hecho de tener adjudicado un espacio en la Feria, se considera que conoce y acepta expresamente las presentes bases, obligándose a su cumplimiento.



23.- CLÁUSULA LOPD

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán tratados incorporados o no a nuestros ficheros con la finalidad de realizar la reserva para la Feria del año en cuestión, así como para las comunicaciones que la organización de la feria pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios, cumpliendo en todo momento el principio de calidad de los datos, es decir guardando la proporcionalidad entre el fin perseguido y el medio utilizado.

Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

En caso de que no quiera recibir comunicaciones sobre futuras Ferias deberá indicarlo.

En caso de que nos comunique datos de carácter personal de personas físicas distintas de las interesadas deberá con carácter previo a dicha comunicación informarles de todos los extremos de esta cláusula.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al Ayuntamiento de Consuegra cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Pudiendo ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 03/2018 ante el Responsable del Tratamiento, AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Consuegra (Plaza de España, 1, 45700) con CIF P4505300F y e-mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es.

Diligencia. - Bases aprobadas tras acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de junio de 2024.



ANEXO I.

DATOS DEL SOLICITANTE		A RELLENAR POR EL INTERESADO. Por favor escriba en LETRAS MAYÚSCULAS.			
SECTOR					
D./ D.ª					
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA				CIF/NIF	
TELÉFONOS			FAX		
E-MAIL					
WEB	http://www.				
LOCALIDAD			CÓD. POSTAL		PROVINCIA
DIRECCIÓN POSTAL					
INDIQUE LISTA DE PRODUCTOS QUE DESEA COMERCIALIZAR y N° REGISTRO SANITARIO					
.....					
.....					
.....					
INDIQUE EL NOMBRE QUE QUIERE QUE APAREZCA ROTULADO EN EL STAND					
.....					
.....					
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ESTA SOLICITUD. Señale con una X según proceda.					
<input type="checkbox"/> ANEXO II: Declaración de adhesión a las condiciones de participación de la feria <input type="checkbox"/> ANEXO III: Declaración Jurada de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. <input type="checkbox"/> CIF de la empresa / DNI del representante. <input type="checkbox"/> Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. <input type="checkbox"/> Carnet de artesano o industria artesanal. (Si se posee) <input type="checkbox"/> Alta de la empresa en la Seguridad Social y de la/s persona/s que atienden la actividad. <input type="checkbox"/> Carnet de manipulador de alimentos, de la/s personas que atenderán el stand. <input type="checkbox"/> Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias. <input type="checkbox"/> Justificante del pago del seguro de responsabilidad civil, en vigor, que cubra los riesgos de la actividad comercial. <input type="checkbox"/> Dossier/currículo con descripción de los productos a exponer y relación de ferias en las que ha participado. <input type="checkbox"/> Tres fotografías de los productos a exponer. <input type="checkbox"/> Otros					
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Con su firma de aceptación del presente formulario consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra (Plaza de España, 1, 45700) con CIF P4505300F y e-mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.</p>					
<input type="checkbox"/> SI DOY MI CONSENTIMIENTO					



ANEXO II.

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

En nombre y representación de la empresa..... manifiesto mi voluntad de adherirme como expositor de la Feria Artesanal Rosa del Azafrán 2024 gestionada por el Ayuntamiento de Consuegra cumpliendo en todo momento con los requisitos de participación establecidos en las bases de esta convocatoria.

En....., a de..... de 2024.

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Con su firma de aceptación del presente formulario consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra (Plaza de España, 1, 45700) con CIF P4505300F y e-mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

SI DOY MI CONSENTIMIENTO



ANEXO III.

FERIA ARTESANAL ROSA DEL AZAFRÁN 2024

D/D^a..... con domicilio
en.....de la
localidad Provinciay con Documento
Nacional de Identidad:.....en representación de la
empresa.....

DECLARA BAJO JURAMENTO

Que se halla al corriente de pago de las **obligaciones tributarias y de Seguridad Social**, así como se compromete a cumplir todos los requisitos legales para realizar la venta en dicho stand, eximiendo al Ayuntamiento de Consuegra de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento de dichos requisitos, tanto legales como sanitarios.

En....., ade.....de 2024

Firma [Nombre y Apellidos y DNI/CIF]

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuya custodia corresponde al Ayuntamiento de Consuegra, con la única finalidad que se expresa en las bases de esta convocatoria. Con su firma de aceptación del presente formulario consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a Ayuntamiento de Consuegra (Plaza de España, 1, 45700) con CIF P4505300F y e-mail ayuntamiento@aytoconsuegra.es, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

SI DOY MI CONSENTIMIENTO